

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-767 *Información pública de la aprobación inicial de la Delimitación de Unidad de Actuación en calle La Gloria-San Román de la Llanilla.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 31 de enero de 2022, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos: 121 y 122 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.d) de la Ley de Bases de Régimen Local, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes, la Delimitación de Unidad de Actuación en calle La Gloria -San Román de la Llanilla-, formulada por VIVIENDAS Y PROMOCIONES COTOLINO, SL, estableciendo el sistema de compensación como sistema de actuación de la misma.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal (URBANISMO_informacion.publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 4ª del Edificio Municipal de la calle Los Escalantes -Servicio de Urbanismo-. Asimismo, podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento

<http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 4 de febrero de 2022.
El concejal de Urbanismo, Cultura y Transparencia,
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

2022/767